

IV

DE “DEMOCRACIAS”
Euskadi: Aproximación Política
Kanpezu 1991.7.27

PRELIMINARES

"Democracia" es quizá el término más plurivalente y emotivo del vocabulario político contemporáneo. Además de designar situaciones políticas diversas y hasta contradictorias es la palabra mágica que consigue la aquiescencia instantánea de los corazones y las conciencias más críticas y recalcitrantes. En nombre de la democracia se admite la denominación de asesinos para los jóvenes vascos que arriesgan y pierden inútilmente su vida en un simulacro de guerra contra una fuerza infinitamente superior; en nombre de la democracia se acepta sin rechistar que se les extradite y encarcele; para salvar la democracia es por lo que hay que construir a toda costa una autovía al margen de las ventajas o desventajas, económicas o de otra índole, que su construcción pueda reportar; en aras de la democracia se nos impone renunciar a la política y apostar por el "día a día" en el campo de la ética, la educación o la economía, como método infalible para la resolución de las plagas que nos azotan; desde alguna concepción de la democracia se nos tilda, en fin, de antidemócratas a quienes nos hemos considerado siempre -paradojas de la vida- exclusivamente demócratas¹.

Los que buscamos, pues, con ahínco, por considerarlo absolutamente necesario, un debate amplio, sincero y en profundidad sobre la situación y el futuro políticos de nuestro pueblo, hemos de comenzar por delimitar claramente nuestras posiciones y en este caso, por definir sin ambages lo que entendemos nosotros mismos por democracia. Lo que no sirve es autoproclamarse gratuitamente demócrata y utilizar luego el término para, desde una posición de fuerza, descalificar y arrojar a las tinieblas exteriores a todos los que no comulgan con las ideas de uno. Es, sin embargo, una actitud frecuente por estos pagos. Se utilizan las palabras para fustigar, calumniar y desprestigiar sin tomarse nunca el trabajo de precisar el significado de las mismas. Nosotros no podemos -por suerte o por desgracia- ni calumniar, ni fustigar ni apenas hostigar; pero sí que podemos, en cambio, delimitar estipulativamente la intensión y extensión de los términos que empleamos porque no hay razón alguna que nos impela a confundirlos, velarlos, o modificarlos deliberada y caprichosamente. Los motivos que hacen intelectualmente ventajosa nuestra posición son los mismos que la hacen también extraordinariamente débil en la práctica: no tenemos nada que perder, ni cargos, ni dinero, ni enchufes ni prestigio. Podemos tener razón o no tenerla. Si tenemos razón nos interesa que se propague en beneficio de todos los vascos entre los que nos contamos; y si no la tenemos, nos interesa también que quede de manifiesto en provecho de nosotros mismos; nos evitaría muchos inconvenientes el saberlo.

No pretendemos, por supuesto, el imposible de escribir de política -ni de nada- *sine ira et studio*. Al contrario, hemos manifestado desde un principio el pre-juicio y la pasión que nos impulsan. De ahí que esta invocación al debate y a la discusión abierta y franca tenga un destinatario único y bien definido: el pueblo vasco en su conjunto. En este marco es posible -y exigible- no sólo soportar o tolerar un debate sino estimularlo y fomentarlo a fin de que no sean las posiciones partidistas y de fuerza las que establezcan y definan el orden jerárquico de la razón política en nuestro país. La discusión constante, osada, pero sin acritud sobre cuestiones de ideología, de estrategia y de táctica en el seno del movimiento vasco de

¹ Curiosamente nos acusan de antidemócratas incluso los mismos que hace treinta años nos acusaban públicamente de demócratas burgueses y hasta de agentes del imperialismo yanqui.

liberación, es una condición ineludible de eficacia política. A falta de otros requisitos sólo la verdad -permítaseme el plagio- nos hará libres.

Otro aspecto que nos importa destacar es nuestra repulsa a plantear estas cuestiones al estilo académico, en el plano exclusivo del concepto. Escribimos para todos los vascos, buscamos deliberadamente ser entendidos por las gentes sencillas del país, por todos aquellos que pese a no haber podido desarrollar una gran capacidad para argucias y sutilezas intelectuales no han sido todavía corrompidos en su corazón. Queremos persuadir -es verdad- al pueblo o ser persuadidos por él, porque es de las entrañas del pueblo de donde tiene que provenir la energía vital necesaria para dar un giro definitivo a esta situación si, tras público debate, se considera procedente.

Por eso hemos empleado en todo momento un lenguaje inteligible, referido continuamente a la praxis política cotidiana y salpicado de ejemplos, a fin de que la propia experiencia vital de cada uno sea la criba de la verdad o falsedad de cuanto decimos. Por otra parte, glosando a Rousseau tenemos que decir que no hay riesgo de que nuestro estilo literario vele con su encanto el contenido veritativo del mensaje. Tampoco podemos decir, desgraciadamente, como Lauaxeta, que nuestro conocimiento del idioma nacional es el culpable de nuestro escaso dominio del idioma extranjero. Tendríamos que disculparnos, por el contrario, por la tosquedad y penuria estética y estilística de nuestro modo de expresión y aducir, siquiera como coartada, que hemos tenido escasas oportunidades de mejorarlo mediante la práctica habitual de la escritura en los medios de comunicación al servicio de los enemigos de nuestro pueblo. Haciendo de la necesidad virtud nos daremos por satisfechos con que se nos entienda.

DEMOCRACIA Y ELECCIONES

Se nos repite continuamente, como un estribillo, que vivimos en una democracia. Como prueba de esta afirmación se nos remite a las elecciones que periódicamente se vienen celebrando desde 1977. ¿Pero acaso el hecho bruto de unas elecciones sirve para definir ya una situación como genuinamente democrática? Es evidente que no. Argelia no era democrática -y así lo entendían los argelinos- por mucho que en el estado francés se celebraran elecciones con periodicidad. Un ejemplo más reciente es el de Nueva Caledonia. El estado francés, tras muchos años de dominación, colonización y repoblación francesa de la isla pretendía legitimar su poder mediante la celebración de elecciones “democráticas”. Los kanakas, habitantes autóctonos de la isla, pese a su “primitivismo” -o quizá precisamente por ello- no cayeron en el error de pensar que su rechazo a la propuesta del gobierno imperialista, elaborada para asegurar la supremacía francesa en la isla, suponía un desprecio o una infravaloración de la democracia como tal. Se negaron rotundamente a aceptar la validez de unas elecciones apañadas, constituyéndose así de inmediato, por su rechazo de la voluntad imperialista, en sujeto político autónomo y en abanderados de la democracia y de la libertad. En la actualidad hay un litigio semejante entre el estado marroquí y el Frente Polisario acerca

de las condiciones que confieren validez a una consulta electoral², lo que prueba una vez más que no basta con organizar y promover elecciones para proclamarse legítimo demócrata.

Si alguien sugiriera que tanto en el caso de Argelia como en el de Nueva Caledonia se trata de colonias distantes de la metrópoli le responderíamos que no encontramos razón alguna para que la distancia modifique el valor del argumento. Unos kilómetros más o menos, el estado sólido o líquido de la materia que separa un territorio de otro no es criterio válido para efectuar distingos esenciales acerca del carácter imperialista o no imperialista de una situación. Como siempre, adivinamos la sonrisa de los sabelotodo de turno, adivinamos también su salomónica pose y su retórica exclamación: ¡Cómo se puede equiparar la situación de Euskadi con la de Argelia, Nueva Caledonia o el Sahara!. Lo que nunca hemos escuchado de sus labios es la respuesta que ellos mismos dan a la velada pregunta, puramente retórica, que nos espetan tras esa majestuosa exclamación; nunca les hemos oído decir qué les hace incomparables. Lituanos, letones, georgianos y otros pueblos sometidos por el estado soviético son un claro y reciente ejemplo de cuanto venimos diciendo. En ningún momento han aceptado ni los plazos ni los términos de las consultas electorales propuestas por el estado soviético al servicio de los intereses imperiales de la limítrofe nación rusa.

Entonces se recurre a otros tópicos para distinguirlos y separarlos de nosotros. Estos pueblos, se dice, fueron ya estados independientes con anterioridad a su forzada y todavía reciente integración en el Estado Soviético. En lugar del espacio se recurre al tiempo para ocultar y disfrazar los prejuicios nacionalistas de quienes acuden a este tipo de trucos facilones. Como si una injusticia o un agravio se tuvieran que diluir necesariamente con el paso del tiempo o, lo que es más gracioso todavía, hubieran de trocarse milagrosamente en favor ante el que sólo cupiera ya el agradecimiento.

Negarle carácter colonialista o imperialista a una relación porque el colonizado está en posesión de una tecnología más avanzada o disfruta de una mayor renta per capita que el colonialista es otra estupidez que obtuvo, sin embargo, algún crédito por estas latitudes en otras épocas, pero que hoy en día no necesita siquiera ser criticada porque el propio curso de los acontecimientos ha invertido ya la situación.

Las elecciones son, sin duda, elemento imprescindible de un estado democrático, pero no son condición suficiente del mismo. Los estados más totalitarios han surgido de unas elecciones e, incluso, pueden mantenerlas indefinidamente sin grandes riesgos. Clemenceau, que tenía buenos motivos para conocer los recovecos del estado francés, se expresó con gran sinceridad en el ocaso de su carrera política: "El sufragio universal es un juguete del que se cansa uno pronto. Pero no hay que decirlo en alta voz, pues el pueblo debe tener una religión. Así es triste, pero verídico"³

² Del conjunto de condiciones que garantizan la limpieza y legitimidad de unos comicios nos gustaría destacar una que está en la raíz de los actuales desacuerdos entre el Frente Polisario y Marruecos: La previa salida del territorio de todas las fuerzas de ocupación. Hablar de elecciones democráticas con el ejército invasor perfectamente asentado en el territorio en el que aquéllas han de tener lugar parecería una broma Si la realidad no la hubiera convertido en sarcasmo.

³ Jean Martet: Clemenceau Spricht, pág. 151, Berlin 1930.

Por otra parte, las propuestas que han de ser votadas no son a su vez previamente sometidas a votación. Hay que decir sí o no a cuestiones artificiosas, solapadas y arteralmente propuestas de modo que las respuestas populares a las preguntas formuladas solamente ratifiquen en todos los casos iniciativas del ejecutivo de turno. A los vascos no se nos da oportunidad de emitir nuestra opinión sobre la eliminación de las fronteras que dividen artificialmente nuestro país o sobre la retirada de nuestro suelo de las fuerzas de ocupación españolas o francesas. Y si alguna vez los estados español o francés os concedieran en el futuro la posibilidad de votar "libremente" en torno a alguna de esas cuestiones, estad seguros, hermanos míos, de que habéis sido ya liquidados como pueblo y que os las proponen porque no albergan ninguna duda de que las respuestas no van a atentar ya contra sus intereses imperiales. Sería algo así como si a los habitantes de Dakota del Norte les preguntasen hoy en día sobre la reapertura de la frontera con los indios en los límites y las condiciones de otrora. La respuesta sería rotunda. Hubiera sido sin embargo muy otra de habérselo preguntado a los indios en su momento.

Si, como hemos dicho más arriba, ya en tiempos de Clemenceau las elecciones se convertían en la práctica en puros procedimientos legitimadores del poder del estado, es decir, en puros disfraces del despotismo y no eran, necesariamente, como se pretende hacernos creer, métodos infalibles de control del estado por el pueblo, parece lógico pensar que las posibilidades manipuladoras del estado totalitario se hayan incrementado considerablemente desde entonces en beneficio del mismo con el gigantesco desarrollo de los mass-media y demás técnicas de condicionamiento psico-social a su servicio⁴.

Es una constante histórica en la conducta del poder seguir aferrado en los hechos a modos habituales de proceder que nominalmente se han desechado, reteniendo la sustancia luego de haber abandonado el envoltorio. Es al lector vasco a quien corresponde juzgar sobre el grado de libertad de que dispone, mediante la participación electoral, para modificar realmente la sociedad en la dirección por él deseada. El hecho de que cada día queden menos electores y se les vea además cada vez más cansados, me parece un dato significativo a l respecto. El que sí dispone, sin embargo, de poder ilimitado para ello es el estado totalitario.

DEMOCRACIA Y MAYORIA

Cuando los ideólogos del imperialismo admiten de mala gana el hecho de que no podemos realizar en la práctica nuestros deseos, pese al sacrosanto sistema electoral de que disponemos, es para afirmar a continuación que ello se debe a la obligación que existe "en democracia" de someterse al cómputo general de los votos. No podemos pretender que nuestro específico punto de vista se imponga siempre y necesariamente -siguen diciendo-, puesto que todos nos hemos comprometido a respetar solidariamente la voz de las urnas. Que la democracia significa simple y llanamente aceptar la opinión de la mayoría es otro de los

⁴ El ex-profesor español Aranguren, nada sospechoso de "visceralidad separatista", dice refiriéndose al actual régimen político español en unas declaraciones recogidas en el periódico EL INDEPENDIENTE: "Entonces, ¿que es lo que hay?. Pues la sustitución de la democracia por una especie de burocratismo pseudodemócrata. Estamos viendo que el estado tiende a controlar cada vez mas al ciudadano, se está sufriendo un recorte de las libertades, nos acostumbramos a los escándalos Vivimos en un régimen que, bajo apariencia de democracia, tiene un poder absoluto.

eslóganes más cacareados por tantos y tantos ideólogos de corral incluidos, a veces, los de los partidos que se tienen a sí mismos por radicales. Si este tipo de mitos son capaces de surtir efecto entre nosotros es porque como se dice atinadamente en IPARLA "la destrucción de la razón y del conocimiento de los hechos y fenómenos sociales básicos ha alcanzado entre nosotros un grado de ultranza teórica e implantación social jamás conocido". Si los vascos somos capaces de percibir y asimilar mensajes de ese jaez, ello significa que se ha producido ya una profunda transformación social que ha eliminado las defensas espontáneas y naturales de la conciencia del grupo frente a mensajes que están en contradicción con sus objetivos esenciales.

A nadie en su sano juicio se le ocurriría pensar que la mayoría tiene derecho a adoptar, sin su activa participación y consentimiento previos, acuerdos que pudieran perjudicarle; y, lógicamente, si sabe de antemano que tal será necesariamente el resultado de una decisión mayoritaria con independencia de lo que él tenga que decir al respecto, se negará obviamente a participar en unos comicios programados deliberadamente para perjudicarle. Si a pesar de todo le ocasionaran efectivamente perjuicio, tendrían que valerse de la fuerza para ello, pero en ningún caso amparándose en el derecho y exigiendo además, sádicamente, la aceptación complacida de la propia víctima⁵.

De lo que venimos diciendo se desprende que democracia es sinónimo de unanimidad y que el principio mismo del derecho de la mayoría no tiene otro fundamento posible que el previo y unánime acuerdo, implícito o explícito, del pueblo al respecto. Lo dice expresamente Rousseau en el Libro I de *El Contrato Social*: "antes de examinar el acto por el cual un pueblo elige a un rey sería bueno examinar el acto por el cual un pueblo es tal pueblo; porque siendo este acto necesariamente anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad. En efecto; si no hubiese convención anterior, ¿dónde radicaría la obligación para la minoría de someterse a la elección de la mayoría, a menos que la elección fuese unánime?. ¿De dónde viene que quienes quieren un señor tienen derecho a votar por diez que no lo quieren? La misma ley de pluralidad de los sufragios es una fijación de convención y supone, al menos una vez, la previa unanimidad".⁶

Nietzsche sostiene también la misma opinión: "una ley que determina que es la mayoría quien decide en última instancia el bien de todos no puede edificarse sobre una base adquirida precisamente por esta ley; es preciso necesariamente una base más amplia, y esta base es la unanimidad de todos los sufragios⁷.

Y no nos hallamos aquí ante lo que suele denominarse un proceso "ad infinitum" que dejaría sin valor el principio de la mayoría y sin fundamento lógico de ningún género la democracia misma. La unanimidad exigida se da de hecho tan pronto como el sujeto político se constituye como tal, es decir, en cuanto se produce su efectiva autodeterminación política,

⁵ Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad; es a lo más un acto de prudencia. ¿En qué sentido podrá esto ser un acto de deber?

⁶ Rousseau *o.c.* Cap. V.

⁷ Nietzsche: *Le voyageur et son Ombre*, Paris, Le Mercure de France, 1909, pág. 379

pues los disconformes se autoexcluyen automáticamente. Por eso decía Rousseau que era preciso elevarse siempre a una "primera" convención. Si se acepta -y espero que mis lectores sí lo acepten la existencia del pueblo vasco como posible sujeto de derecho o, lo que es lo mismo, si se acepta que Euskadi es una nación, es evidente que las actualmente denominadas mayorías usurpan un título que no poseen legítimamente. Su poder se basa en la fuerza y si la "minoría" obedecemos es porque no nos queda otro remedio y no porque nos sintamos moralmente obligados a ello en absoluto. Jamás el número garantiza por sí solo la razón, y como ya lo dijera también Rousseau hace siglos, la voluntad general no resulta necesariamente de la suma de los votos porque no puede definirse sólo cuantitativamente. Por la misma razón, jamás ninguna mayoría aritmética puede arrogarse el derecho de arremeter contra principios esenciales que garanticen la estabilidad y continuidad políticas de un grupo social determinado. Tales actividades, si se llevan a cabo, sólo pueden calificarse de traición y los restantes miembros del grupo quedan no solamente exentos de participar en ellas, sino obligados a criticarlas y atacarlas en nombre precisamente de la voluntad general que ahora solamente ellos representan. No hay pues, mayoría sin previa libertad del sujeto político que, al autodeterminarse, eleva por unanimidad tal principio a la categoría de ley.

Con los que pretenden que el pueblo vasco dispone ya de esa libertad mientras el ejército español sigue garantizando con su presencia en nuestro país la configuración institucional y social resultante de una guerra perdida es inútil seguir platicando; el discurso de unos y de otros está al servicio de objetivos diferentes.

Es evidente, por cuanto llevamos dicho, que la presente inadecuación formal del ámbito político, los hasta ahora insalvables obstáculos con que tropieza el pueblo para constituirse en sujeto político activo, su incapacidad para alcanzar el nivel estratégico imprescindible, quitan de raíz cualquier título de legitimidad a las pretendidas mayorías legalmente reconocidas. Si son mayorías política y legalmente "aceptadas", pertenecen -les guste o no- a otro conjunto referencial distinto, políticamente establecido, que no puede ser otro que el conjunto referencial imperialista del que constituyen uno o varios subconjuntos complementarios. Porque el ámbito político vasco está aún por reconstruirse estratégicamente en la presente etapa histórica y falta, por tanto, la institucionalización previa de la autodeterminación política original que dote de legitimidad oficial a una mayoría cuantitativamente constituida. El que se denominó en un tiempo "Gobierno Vasco en el exilio" perdió ya toda clase de legitimidad al traicionar las bases políticas mismas sobre las que ésta se sustentaba. Es absurdo considerarse ahora beneficiario de una herencia dilapidada.

Además, ¿de qué mayoría se trata en cada caso?. En Irlanda del Norte, por ejemplo, si sólo se tienen en cuenta los seis condados del Ulster la mayoría es protestante, mientras que los católicos constituyen por el contrario una aplastante mayoría en el conjunto de Irlanda. Y en el mundo esto constituye una norma, más que una excepción. Por eso en todas partes se imponen algunas restricciones al derecho de participación que se limita siempre exclusivamente a los miembros que definen políticamente el grupo en cuestión, es decir, a los ciudadanos. Lo que no está claro es el carácter y el fundamento de tales limitaciones o privilegios, es decir, la base lógica sobre la que se establece el derecho de ciudadanía que posibilita la participación activa en la configuración de una determinada mayoría. Si

exceptuamos el demagógico "a cada hombre un voto", que nos llevaría a buen seguro a un único gobierno mundial de color amarillo, sólo queda la calidad de agente constitutivo del sujeto político en cuestión. Algunos, influenciados por prejuicios individualistas, se preguntarán todavía si los derechos deben ser iguales para todos o proporcionales al grado de aportación de cada uno a la constitución de dicho sujeto político. John Stuart Mill, por ejemplo, era partidario del voto cualificado en función de la educación sin que nadie ose tildarlo de antidemócrata por ello. Afortunadamente, en cuestiones de política general la preparación intelectual y científica no es ninguna garantía de acierto. De lo contrario, habría que postergar la posibilidad de un genuino sistema democrático hasta alcanzar la completa educación de todos los miembros de la comunidad, lo que parece una tarea poco menos que imposible. Eso parece que pensaban los clásicos, por lo que, obrando en consecuencia, rechazaron deliberadamente la democracia como la óptima forma de gobierno. En lugar de las condiciones que hoy en día se requieren para adquirir el "preciado" título de votante en nuestro país se podría primar, por ejemplo, el conocimiento del euskara, el lugar de nacimiento, el número de años de residencia, o cualquier otra característica de índole semejante. Las diversas mayorías logradas en función de las condiciones previas variarían sustancialmente.

El problema, pues, no tiene solución práctica ni racional distinta de la que hemos expuesto. Sin un mínimo grado de libertad nacional, con efectivas garantías institucionales, no hay otra mayoría legítima que la que brota democráticamente de entre los que se esfuerzan políticamente por alcanzarla. No importa el número de los que la integren siempre que cuenten con la fuerza suficiente para demarcarse políticamente. Todos los demás han contravenido lo que Rousseau, atrapado en las redes de su inconsistente lenguaje individualista, denominaría "la santidad del contrato"⁸.

Pero si hemos definido la política como "relación de fuerzas" los que rechazan a priori la violencia como instrumento de defensa se convierten ipso facto en cómplices de la violencia de los demás y se automarginan del grupo social que se constituye en sujeto político, para engrosar las filas de otra mayoría, la del imperialismo español en nuestro caso. El "pacifismo" no es más que el burdo traje de carnaval o la piel de cordero con que se reviste el imperialismo para disimular de mala manera sus permanentes intenciones y prácticas exterminadoras. Cuantos se dejan engañar no pueden ser considerados más que como hipócritas, traidores o imbéciles integrales. En cualquiera de los casos sus gestos y sus votos son contabilizados sin excepción en el haber de los enemigos de nuestro país. La auténtica oposición no se expresa actualmente en las urnas. Mayorías y minorías no son más que eufemismos para designar la totalidad imperialista.

La mayoría, pues, puede ser democrática o totalitaria, como ya lo apreciaron algunos viejos liberales. Con razón dijo Tocqueville que si el totalitarismo se extendiese algún día en América lo haría apoyado sobre la omnipotencia de la mayoría. Sus temores son ya

⁸ "Pero el cuerpo político O el soberano, no derivando su ser sino de la santidad del contrato, no puede nunca obligarse, ni aún respecto a otro, a nada que derogue este acto primitivo, como el de enajenar alguna parte de sí mismo o someterse a otro soberano. Violar el acto por el cual existe sería aniquilarlo, y lo que no es nada no produce nada"

J.J. Rousseau, *o.c.*, cap. 7

actualísima realidad entre nosotros. En nombre de la mayoría el actual estado totalitario español persigue, mediante la liquidación del pueblo vasco, "día a día", "en paz y democracia", sus viejos objetivos imperiales de "libertad, grandeza y unidad hispánicas".

PARLAMENTO Y DEMOCRACIA

Dice Spencer que así como la superstición política del pasado era el derecho divino de los reyes, la de hoy es el derecho divino de los parlamentos. No le falta razón en más de un caso. En efecto, juntamente con las elecciones y el religioso respeto a las decisiones de la mayoría, la defensa de la actividad parlamentaria como la única actividad política civilizada, forma parte de la ideología paralizante y opresora del sistema político que padecemos. Pues si bien es verdad que el parlamento al igual que el sufragio universal y el principio de la mayoría son instituciones creadas mediante el clásico método de ensayo y error por algunos pueblos en su inacabado e inacabable proceso hacia la libertad, en sí mismos no constituyen la democracia. Hay elecciones democráticas y elecciones no democráticas, mayorías democráticas y mayorías tiránicas, parlamentos democráticos y parlamentos títeres. En los modernos estados totalitarios el parlamento carece de todo dinamismo y efectividad. Es un órgano al servicio del ejecutivo de turno, controlado y dirigido por éste. El margen de maniobra del parlamento español está ya previamente establecido con anterioridad a su funcionamiento práctico y en su seno no caben sorpresas de ningún género, y menos aún aquellas que hagan alguna referencia a la recuperación de nuestras libertades.

Hemos repetido hasta la saciedad que el tiempo adecuado para el restablecimiento de un gobierno autonómico provisional era el que precedió a las denominadas elecciones constituyentes, momento en el que se adoptaron y se fijaron los acuerdos fundamentales⁹, la verdadera constitución material de la que la Constitución escrita no es más que simple remedo jurídico formal adaptado a las necesidades del imperialismo. La existencia de naciones oprimidas es un hecho que la letra de la Constitución ha de tener en cuenta a tenor de las escuetas exigencias de la estrategia integradora del estado español.

El Sr. Ardanza con la ingenuidad que todavía le sigue caracterizando expresaba en una entrevista televisada que si hoy se planteara, como una cuestión abierta, en el Parlamento España, la reforma del Estatuto de Autonomía, sus atribuciones se verían aún más recortadas (¡ !) dada la actual composición política de dicho Parlamento.

Detrás de estas incomprensibles e impresentables palabras se esconde sin embargo una gran verdad: que nuestra capacidad negociadora ha decrecido y ha decrecido merced al denodado esfuerzo que para ello han hecho, entre otros, el Sr. Ardanza y su partido. Antes de la constitución del Parlamento nuestras posibilidades de alcanzar la autonomía eran casi todas; tras la parlamentarización de la misma, son absolutamente nulas . La parlamentarización de la

⁹ La legalización del PC puede servirnos de ejemplo aclaratorio al respecto. El gobierno español pretendió de la dirección del P.C. que postergase su legalización a la celebración de las elecciones y la consiguiente constitución de las Cortes. Carrillo, a la sazón Secretario General del Partido Comunista no aceptó la propuesta gubernamental y exigió, como es natural, el reconocimiento legal previo.

autonomía y de nuestras libertades en general supuso el fin de nuestras esperanzas casi como el infierno -según dicen los expertos- supone la pérdida de cualquier esperanza de regeneración moral para los condenados. Los diputados salidos de las urnas pue den presentar to das las reformas autonomistas que deseen, su fracaso ha sido ya previamente acordado y determinado y, más tarde, legitimado con sus propios votos. La función del parlamento no es la de canalizar y resolver los conflictos políticos reales (en ese caso se hubieran resueltos con anterioridad a su constitución) sino la de ejercer de sismógrafo al servicio del ejecutivo para la mejor detección, manipulación y feliz resolución totalitaria de los mismos. Una vez más, y con anterioridad a las elecciones de Junio de 1977, LAN DEYA preveía ya lo que hoy es una pura y simple constatación: "esperar de las Cortes una función reformista, capaz de modificar positivamente la relación general de las fuerzas sociales y estatales en un sentido democrático consecuente es ignorar que por el origen y naturaleza del estado español, forman un cuerpo particular capaz de repercutir parcial, tardía y débilmente, la presión global de la sociedad y de los otros cuerpos estatales, tales como las llamadas minorías nacionales. O la crisis general en Euskadi es extremadamente grave y las fuerzas democráticas tienen una capacidad reformista considerable, o no se dan una ni otra condición. En ambos casos la remisión a las Cortes es absurda”.

LAN DEYA tiene, una vez más, razón: la remisión de la cuestión autonómica a las Cortes es absurda desde el punto de vista vasco; es utilísima, sin embargo, y plena de perspicacia política desde la perspectiva nacional integradora del Estado Español. La historia de los esfuerzos del PNV por conseguir durante el período que va desde 1931 hasta el inicio de la guerra, a través de sucesivas elecciones y posteriores presentaciones de proyectos en las Cortes Españolas, un estatuto de autonomía, es sumamente ilustrativo. En los estados más o menos democráticos como los Estados Unidos de Norteamérica o Gran Bretaña, por ejemplo, los parlamentos ejercen todavía algún control real del ejecutivo como la experiencia se encarga de poner de manifiesto, porque representan poderes reales institucionalizados y efectivos y actúan con carácter dinámico y decisorio en representación de los mismos. Por eso Marx, tan poco propicio a conceder credibilidad a ningún tipo de formalismo jurídico, creyó, sin embargo, que en ambos países era posible una transición pacífica al socialismo. Pero el parlamento español es un puro reductor de la presión social que llega a su seno atenuada, debilitada y sin vigor político de ningún género. La parlamentarización se convierte siempre así, en constante filtro o canal amortiguador de la espontaneidad política, por no decir en su catalizador real. Las tensiones, si siguen existiendo, existirán fuera y al margen del parlamento, serán tensiones di rectas, cara a cara, entre las masas populares y las clases dominantes. Al Parlamento apenas llegarán los ecos y las sombras de las mismas, como al fondo de la caverna platónica. Si en el Parlamento se tomara alguna vez una decisión resolutoria acerca de un conflicto político de carácter autonomista o "separatista", será porque previamente se ha resuelto ya fuera del mismo y sólo recibirá del Parlamento el último espaldarazo legal como brazo ejecutor del Gobierno. La lucha política por nuestra libertad en las presentes circunstancias o tiene lugar al margen del Parlamento o, sencillamente, no tiene lugar.

El Parlamento se ha transformado, pues, de órgano de control del Gobierno, en órgano para el control de la oposición. Dirigiendo hacia el terrorismo el resto de las energías de las masas

populares vascas, el Gobierno español tiene casi totalmente controlada a la oposición vasca y resuelto políticamente por el momento uno de los más complicados problemas a los que se enfrentaba en su ineludible evolución intra-totalitaria. El año 1977 un grupo de hombres y de mujeres de un pueblo de Euskadi, conscientes ya del camino sin retorno que los partidos que se denominan vascos habían decidido emprender, presentaron durante sus fiestas patronales una gran carroza alusiva a la parlamentarización de la autonomía. En dicha carroza, entre otras alusiones, figuraba un burro de verdad, resistiéndose a traspasar la puerta de las Cortes Españolas, y portando sobre sus espaldas un gran letrero con el siguiente lema: "ESTE NUNCA TROPIEZA DOS VECES EN LA MISMA PIEDRA". Hoy sólo me queda recordarles a aquellos hombres y mujeres que tenían razón. Nuestros "políticos" han dejado bien patente que no son burros.

DEMOCRACIA Y PLURALISMO POLITICO

De cuanto venimos diciendo se desprende por pura lógica que la presencia del estado, de cualquier tipo de estado, implica la pluralidad de sujetos políticos. La existencia de un solo grupo social es contradictoria con la noción de estado. Puesto que éste se define como el poder político en ejercicio, tiene que ser necesariamente expresión de la dominación de un sujeto político sobre otro. Quizá podamos también hablar de alguna actividad política anterior a la aparición del Estado, pero, de acuerdo con la definición de política que hemos establecido, ello nos llevaría también a suponer necesariamente la existencia de dos grupos humanos, como mínimo, en conflicto.

No queremos ahora entrar a discutir a fondo una cuestión que se escapa del espacio que delimitan nuestras intenciones. Pensamos sin embargo que el conflicto, mejor aún la guerra entre dos tribus primitivas genera entre ambas una relación que ha de considerarse política, pero si ninguna de las dos tribus pretende en absoluto dominar ni explotar a la otra, tal relación no constituye el inicio del estado ni siembra siquiera la semilla de su posterior constitución. Pudiera ser que mediante la guerra trataran precisamente de impedir la aparición de la división social entre dominadores y dominados, es decir, la aparición del Estado. En ese caso tendríamos que dar la razón a Aristóteles cuando define al hombre como animal político, sin que ello conlleve, sin embargo, contra lo que el mismo Aristóteles afirmaba, el carácter natural de la realidad estatal. La confusión entre ambos conceptos puede estar en la raíz de muchos errores e incomprensiones a lo largo de la historia del pensamiento político. Pero orillaremos esta cuestión por no considerarla esencial para nuestro propósito.

Lo que aquí y ahora pretendemos es únicamente constatar que tanto el estado como la política son inconcebibles sin la presencia de dos o más sujetos políticos. Esto lo entendió ya el mismo Aristóteles como puede comprobarse por su crítica al intento uniformizador de la polis que Platón pretendía. "La familia, como la ciudad -dice el Estagirita- conviene que sea una en cierta manera, pero no absolutamente una, pues de tal manera puede pasarse en lo de ser una que deje de ser ciudad y de tal manera puede proceder en el ser una que sea ciudad tan estragada que esté a punto de dejar de serlo. Es como si se redujese una consonancia a voces

de un mismo tono o todo el verso a un sólo pie"¹⁰. No vamos a entrar tampoco en la reciente discusión académica sobre el carácter totalitario o no del pensamiento platónico. A lo mejor es verdad que perseguía la antitética utopía anarquista de la superación de la política¹¹ aunque esto no casa muy bien con algunas de las ideas que también mantuvo. De todos modos, de momento, tenemos que ser, desgraciadamente menos ambiciosos. Lo que nos importa destacar es el hecho reconocido por Aristóteles de que la política -la existencia de la polis- exige necesariamente pluralidad.

La misma idea es sostenida por Sófocles en su obra *Antígona* a través del diálogo que sostienen Hemon y Creonte.

CORIFEO: Justo es, oh rey que tu aceptes lo que éste dice de bueno y el a su vez lo tuyo. Buenas son las razones de ambos.

CREONTE: Eso es, yo a mi edad voy a recibir lecciones de prudencia de un rapaz de la edad de éste.

HEMON: En lo que no sea razonable, no; si yo soy joven no es a la edad sino a la razón a la que hay que mirar.

CREONTE: Pues tienes razón eso de honrar a los rebeldes.

HEMON: No sere yo quien pida obsequios para ningún sedicioso.

CREONTE: ¿No hemos sorprendido a ésta en ese crimen?

HEMON: Toda esta ciudad de Tebas grita que no.

CREONTE: ¿y la ciudad va a dictarme a mi lo que yo tengo que mandar?

HEMON: Mira que estas hablando como muy joven.

CREONTE: ¿Pero en la polis mando yo al arbitrio de otros o al mío?

HEMON: No es polis lo que es posesión de un solo hombre.

CREONTE : ¿Pero la polis no se dice que es la que manda?

HEMON : Reinarías tu solo en un desierto.¹²

Hemos traducido la palabra griega *polis* por sociedad política quizá con excesiva libertad porque sirve a nuestro propósito. La unidad de voz y mando pretendida por Creonte busca acabar también, more totalitario, con la política, la cual implica necesariamente complejidad aceptada y/o forzosa. La pretensión de Creonte, en el límite, convertiría, efectivamente, la polis en un desierto y la política en una pieza de museo.

Puesto que la democracia es una de las formas de organización política de la sociedad, ¿a qué tipo de estructura conformada necesariamente por sujetos políticos diversos denominamos entonces democracia? La democracia, al menos a partir de la aparición en escena del estado, es el reconocimiento real institucionalmente fijado y jurídicamente expresado de los sujetos políticos que habitan en un ámbito geográfico delimitado de forma que todos ellos tengan plenas y efectivas garantías de que la consecución de sus objetivos como conjuntos sociales

¹⁰ Aristóteles Política Vol. I Libro 11, Cap. III, 1263b, Ediciones Orbis, pág. 76

¹¹ "La verdadera democracia es la vida comunal, aún la de la más reducida comunidad" V. Mora *Una Hora Amb Lëvi-Strauss*, (Serva d'Hor) Agosto 1967, año IX. Número 8.

¹² Sophoclis *Trageoediae* Ediciones Alma Mater. Barcelona 195. Revisado y traducido por Ignacio Errandonea, S.I.

específicos no van a ser arbitraria y violentamente obstaculizados o impedido¹³. Históricamente no es, por supuesto, el logro de ningún estado pre-existente, sino que, al contrario, el estado democrático es el resultado del equilibrio alcanzado en algún tiempo y en algunas partes por los diferentes grupos sociales que conforman dicho estado, lo dirigen y lo controlan. Cuando una determinada estructuración social comporta riesgos de liquidación no voluntaria de alguno de los sujetos políticos que la componen, dicha sociedad deja de ser democrática y se convierte automáticamente en despótica y opresora respecto al grupo social en cuestión. Mientras la relación entre dominadores y dominados se mantenga hay todavía una relación política, real salvaguarda contra pretensiones totalitarias, pero esta relación no puede ser ya tildada de democrática desde el momento en que no es aceptada de grado por ninguno de los elementos que la constituyen. Las relaciones políticas entre los diferentes estados, donde vale todo como medio de resolución de conflictos y no existen garantías institucionales para su encauzamiento legal, definen y ejemplifican un ámbito político no democrático. La democracia es una estructura política susceptible también de quebrarse y recomponerse, pero en algunas latitudes su larga duración y las ventajas que ha reportado y reporta, han convencido a la gran mayoría de los ciudadanos del bien común que supone su mantenimiento. En todo caso ninguno de los sujetos políticos constituyentes hace jamás dejación de los controles de diverso orden que garantizan su existencia como tal sujeto político y que son el único aval de que dispone para seguir ocupando un lugar bajo el sol. Pretender que los diferentes grupos políticos deben desarmarse y abandonarse candorosamente en los brazos generosos y paternales del estado, sólo puede producir risa en el mundo en que vivimos. Y risa, carcajadas sonoras y continuas es lo que ahora mismo generamos los vascos a mansalva entre los observadores políticos de todo el mundo.

ALGUNA CONCLUSIONES

Algún lector ha podido sacar la conclusión de que cuanto hemos dicho pertenece al orden del pensamiento abstracto sin vinculación de ningún género con la realidad política cotidiana. Olvidándonos, incluso, de que tal forma de pensamiento es del todo imposible, queremos insistir en que hemos sido perfectamente conscientes de que la política tanto en la práctica como en la teoría es el arte de fijarse y perseguir objetivos adecuados a la fuerza de que se dispone. Por eso, para los que por ignorancia o mala fe nos atribuyan el que nos movemos en el "cómodo terreno de los principios" hemos de decir que nada más lejos de nuestro propósito.

Partimos del supuesto de que Euskalerrria es una nación¹⁴. Ello implica que posee ya la fuerza y la capacidad "objetiva" suficientes para constituirse en sujeto político y participar

¹³ Aristóteles ha afirmado también que ésta es una condición necesaria de toda república bien conformada: "Una república bien mezclada, debe conservarse por sí mismo y no por el exterior, y por sí misma no porque sean mayoría los que quieren ese régimen (pues esa condición podría darse en un régimen malo) sino por no querer otro régimen ninguna de las partes de la ciudad en absoluto"

Política VI, 9, 1294b.

¹⁴ Los teóricos alemanes y franceses han definido la nación, a impulsos de evidentes prejuicios políticos, de muy diversa manera. A pesar de que prescindamos por ahora de exponer nuestra propia definición no puede negársenos teóricamente el calificativo ni adoptando el punto de vista de Herder ni adoptando el de Renan.

activamente en la contienda política adecuando los fines y los plazos de su consecución a los medios de que dispone en cada momento. De ahí que hayamos dicho que nuestras palabras van solamente dirigidas a los que aceptan el mismo punto de partida que nosotros. Si se niega el futuro de Euskadi como nación en el pleno sentido político del término, cuanto venimos diciendo carece absolutamente de significado. Las dudas al respecto nos asaltan con frecuencia también a nosotros, por lo que no debe tildárenos fácilmente de ingenuos. Aunque aprendimos a pensar así desde el regazo materno y nos consolidamos en nuestra posición a través de los sufrimientos y el ejemplo paternos, a la vista del comportamiento de muchos vascos uno se siente inclinado a pensar que ha sido víctima de un espejismo y que forma parte de un minúsculo grupo de soñadores o de románticos. Puede ser, es al lector al que le corresponde emitir su opinión al respecto. Pero inmediatamente acuden también a nuestra memoria los nombres de nuestros amigos, de tantos y tantos conocidos, de los gudaris muertos y también la multitud sin nombre y sin rostro de los enemigos, que por su número y su fervor antivasco son la contraprueba perfecta de la importancia que nos conceden todavía y, sobre todo, de la que nos concedían hasta hace poco. Y en vista de todo ello, sigo pensando que pudimos, y todavía podemos, seguir ocupando un lugar en la historia si acertamos a reorganizarnos políticamente, si somos capaces de crear la nueva clase política que sepa canalizar y dirigir las energías del pueblo en la dirección y la forma adecuadas en lugar de aherrojadas y debilitarlas progresivamente mediante la legitimación del imperialismo a través de la parlamentarización y/o el terrorismo igualmente inoperantes y absurdos tanto el uno como el otro en las circunstancias presentes. Si se acepta, pues, nuestro punto de partida, nos parece que deben, al menos, debatirse nuestras tesis porque de ser válidas revelan una traición o un error que pueden ser trágicos y definitivos para nuestro pueblo. Pero si los que se autodenominan políticos vascos niegan nuestro punto de partida resulta mucho más incomprensible aún el desproporcionado y carísimo escenario que han montado para representar una simple farsa.

Una sociedad es plenamente democrática cuando se dan una amplia serie de condiciones y la ausencia de alguna de ellas disminuye proporcionalmente el nivel democrático de la misma. Caben grados en la democratización del estado, sin que sea quizá posible jamás alcanzar el óptimo en tal dirección. Pero hay un mínimo de condiciones sin cuya presencia no cabe ya denominar a un estado de democrático. Por lo que a nosotros respecta basta señalar dos de ellas para confirmar el carácter antidemocrático del estado español.

La primera y fundamental es el no reconocimiento político institucional y legal de las naciones que ocupan el territorio sobre el que extiende su soberanía. Los tan cacareados derechos individuales de los miembros de las naciones oprimidas no pueden tener ninguna realidad en ausencia del mínimo de libertad nacional que los genera y garantiza.

Los que bajo máscara de realismo político o de simple sentido común nos tildan de radicales, de maximalistas o de pretender la luna, arrojan sus dardos sobre dianas que son producto de su imaginación infantil o de su felonía. Después de tantos años de actividad política es risible que se pretenda silenciarnos con tópicos y generalidades propias de principiantes: "no se puede correr demasiado, lo mejor es enemigo de lo bueno, la política es el arte de lo posible" o con el cómodo recurso a nuestro pesimismo u optimismo -formas todas ellas de falacias

clasificadas y estudiadas en cualquier libro de lógica elemental. Creo que debemos agarrar al toro por los cuernos y afrontar de una vez por todas el debate pendiente sobre la problemática general del país. Es un asunto de vida o muerte. Nosotros afirmamos rotundamente el carácter antidemocrático, totalitario, del sistema político vigente y su consiguiente falta de legitimidad. A lo largo de estas páginas venimos afirmando insistentemente la necesidad de la política entendida como violencia organizada para el logro de aquellos objetivos que son imprescindibles para la vida y el desarrollo de nuestro pueblo. Quien desee rebatirnos tiene que buscarnos en ese terreno y no en el de la descalificación fácil o el silencio típico de las ideologías fascistas.

Otra segunda condición -estrechamente ligada a la anterior, por supuesto- ineludible en un sistema democrático, es la posibilidad para todo cuerpo político de asegurar mediante la fuerza propia de uno u otro género, la defensa de las instituciones con que se ha dotado y al mismo tiempo de controlar también a sus propios guardianes. *Quis custodiet custodes?* es una pregunta clave para la que debe tener respuesta todo verdadero demócrata. Nosotros no custodiamos a nuestros pretores por la sencilla razón de que no disponemos de tales; el ejército español sigue siendo en todo caso custodio sólo de los permanentes intereses de la "nación" española que están hoy por hoy en los antípodas de los nuestros.

Por debajo de estas dos condiciones mínimas -que no son sino formas distintas de expresar lo mismo- no hay posibilidad para los vascos de participar en la política general del estado. Si alguien arguye, pues, que los objetivos que proponemos suponen una fuerza política que no poseemos, la respuesta tiene que ser rotunda. Si no disponemos del mínimo de fuerza suficiente para forzar al enemigo a adoptar estas medidas contra su voluntad no hay por el momento ninguna posibilidad de iniciar una ofensiva política. La pretensión de estarla llevando a cabo mediante la constitución formal de partidos y sindicatos con siglas vascas es además de superflua totalmente contraproducente porque conlleva *velis nolis* el desencanto y la frustración al verificar el fracaso de lo que, se denomina política y no es más que un espejismo o una pantomima. Tales siglas son consciente o inconscientemente caballos de Troya introducidos en el país al servicio del imperialismo.

Si se piensa que las batallas políticas decisivas no son hoy posibles pero pueden serlo en el futuro, habrá que esperar, entonces, dicho futuro esforzándose mientras tanto en prepararlas mediante las actividades adecuadas, pero sin confundir jamás la velocidad con el tocino. Política es política; aquí no son posibles los sucedáneos, aunque sean posibles y abundantes las traiciones.

Si, por fin, se piensa que ni hoy ni en el futuro van a existir posibilidades de lograr el acopio de fuerza que permita hacer política en el pleno y verdadero sentido del término, lo más indicado sería decirlo con franqueza y abiertamente para no estar fomentando por más tiempo falsas ilusiones y la consiguiente frustración y para no atraer además respuestas políticas contundentes por parte de los enemigos de un país convertido ahora mismo en puro objeto estratégico, es decir en el saco de todos los golpes. Lo que es evidente es que la conjunción de colaboración política efectiva y oposición verbal no va a reportarnos ningún beneficio. Incluso los objetivos puramente regionalistas en la situación actual exigirían para su

consecución, por paradójico que pueda parecer, que no se renunciara a los objetivos y principios nacionales.

Por decir que el Estatuto de Autonomía es fruto de un pacto, el olmo no va a dar peras. También hay quien dice lo contrario. Las declaraciones verbales y externas de poder no tienen relevancia alguna, pues, sociológicamente lo que importa son los hechos mismos. No hay más juez que la propia realidad y la vivencia que cada cual tenga de la misma. Los pactos no se zanja con firmas, se establecen primero en el ámbito de la relación de fuerzas. Los vascos deberíamos haber aprendido ya sobradamente el valor que tienen los pactos y las palabras para los que firmaron el acuerdo de Bergara y hasta lo sellaron con un "abrazo" después que hubimos entregado ingenuamente las armas. Pero, desgraciadamente, los contenidos de los textos de historia que manejan nuestros jóvenes, algunos de ellos redactados en euskara, siguen aprobándose por el ministro de educación español de turno y de este modo la carencia de memoria histórica nos deja inermes frente a la repetición de los acontecimientos. A esto es a lo que algunos denominan "transferencias en materia de educación".

Itzaga